



ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN ARQUEÓLOGO/A EN EL AYUNTAMIENTO ESPEJO, CON CARGO AL PLAN ANUAL DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA EL AÑO 2020.

DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPEJO (CÓRDOBA).

HACE SABER:

Que en fecha cuatro de diciembre de 2020 se ha dictado la Resolución de Alcaldía Nº 2020/0000740, cuyo tenor literal es el que se adjunta, **POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL POR ORDEN ALFABÉTICO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS PARA UN PUESTO DE ARQUEÓLOGO/A**, lo que se hace público al objeto de que los/las aspirantes excluidos/as, **procedan en un plazo de dos (2) días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espejo, alegar lo que a su derecho convenga mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente que deberá presentarse en la forma prevista en la Base Tercera de las que rigen la convocatoria.**

"DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPEJO

DECRETO

Por Resolución 2020/00000706 de fecha 20 de noviembre de 2020 se aprobaron las bases para regir el procedimiento a seguir para la cobertura de un puesto de Arqueólogo/a (Grupo Cotización 1) en régimen laboral y carácter temporal, con cargo al Programa Anual de Acción Concertada de la Diputación Provincial de Córdoba con duración de cuatro meses a jornada completa, para la ejecución del proyecto incluido en la memoria presentada para dicho programa por este Ayuntamiento para el año 2020.

De conformidad con lo previsto en la base Cuarta de las que rigen la convocatoria y visto que durante el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de tres (3) solicitudes para formar parte de dicho proceso selectivo y examinada la documentación que se adjunta a la solicitud de cada uno de los aspirantes, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de un puesto de Arqueólogo/a en el Ayuntamiento de Espejo con cargo al Programa Anual de Acción Concertada de la

Código seguro de verificación (CSV):

FBD3 A49B D2DA BDCC 1E0B



FBD3A49BD2DABDCC1E0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 9/12/2020



Diputación Provincial de Córdoba, que se adjunta a la presente Resolución como Anexo I.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espejo.

TERCERO: Los/as aspirantes excluidos/as y omitidos/as en ambas listas dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Edictos Electrónico para subsanar los defectos que hayan motivo su exclusión u omisión en la forma prevista en la Base Tercera de las que rigen la convocatoria.

CUARTO: Designar como miembros de la Comisión de Selección al siguiente personal del Ayuntamiento de Espejo:

1.- Presidente: D^a Inmaculada Rascón Córdoba. Funcionaria, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Espejo.

2.- Vocales:

- D^a M^a Teresa Reyes Santos. Funcionaria, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Espejo.
- D^a Isabel López Córdoba. Funcionaria, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Espejo.

3.- Secretaria: D^a Carmen Pineda Jiménez. Funcionaria. Administrativo del Ayuntamiento de Espejo.

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS PROCESO SELECTIVO ARQUEÓLOGO/A

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
1	CASADO	TRENAS	FRANCISCA	30808***Q
2	VARGAS	CANTOS	SONIA	30804***Z

LISTADO PROVISIONAL EXCLUÍDOS/AS PROCESO SELECTIVO ARQUEÓLOGO/A

Nº	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	TORRES	RAMÍREZ	VIRGINIA	50606***G	.No titulación requerida (especialidad Arqueología). .No presentación Anexo II (Autobaremación). .No experiencia mínima (6 meses arqueólogo en Admón Pública).

Dado en Espejo, por el Sr. Alcalde-Presidente D. Florentino Santos Santos, a (fecha y firma digital).

Código seguro de verificación (CSV):

FBD3 A49B D2DA BDCC 1E0B



FBD3A49BD2DABDCC1E0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 9/12/2020